

**COMUNICADO A
Depositantes y Acreedores
de STANFORD BANK (PANAMÁ), S.A.
-Bajo Toma de Control Operativo y Administrativo -**

En el día de hoy, representantes de un Grupo Económico han presentado, ante quienes en la actualidad ejercen la representación legal sobre todos los activos del Grupo Stanford, incluyendo las acciones de **STANFORD BANK (PANAMÁ), S.A.**, oferta tendiente a adquirir el 100% de las acciones de esta entidad.

En virtud de dicha oferta, es necesario desarrollar varias actividades que implican: (a) la evaluación de la oferta, (b) su aceptación o rechazo, en función de la mejor protección de los intereses de los depositantes y acreedores del banco, y en consideración también de la calidad del oferente, (c) la complementación de la información correspondiente, y (d) la formalización del traspaso de acciones, si fuera el caso. Dichas actividades requieren de un período prudencial de tiempo, razón por lo cual, esta Superintendencia ha decidido conveniente, en función de la mejor protección de los depositantes del Banco **ordenar la Reorganización** del mismo a partir de las 7:01 a.m. del lunes 20 de abril de 2009, por un período de sesenta (60) días, el cual podrá ser anticipado o prorrogado por la Superintendencia, tal como lo prevé el numeral 3 del Artículo 142 de la Ley Bancaria.

Durante esta nueva fase, las actividades descritas en el párrafo anterior se darán sin perjuicio de que en el transcurso del proceso se concreten y sopesen otras ofertas para la adquisición de las acciones de **STANFORD BANK (PANAMÁ), S.A.**, siempre en el mejor interés de los depositantes y acreedores del Banco.

Reiteramos que el interés primordial tanto de la Superintendencia de Bancos como del Custodio designado por las autoridades de Estados Unidos de América, es el mismo: proteger y salvaguardar los intereses de los depositantes y acreedores legítimos de **STANFORD BANK (PANAMÁ), S. A.**

Durante el período de Reorganización, esta Superintendencia, en conjunto con los representantes autorizados del Custodio designado por las autoridades de Estados Unidos de América, continuaremos haciendo todos los esfuerzos necesarios para llevar este proceso a feliz término.

Panamá, 17 de abril de 2009.